

Expediente N.º. LICT/99/145/2019/0008

Memoria para la Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 25 de abril de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

899.940,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

339.600,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

509.400,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

50.940,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio para la valoración de	24 MESES + 3 POSIBLES	<u>Duración inicial</u> 32.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u>

	secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Alicante. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 48.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.800,00 € <u>Total</u> 84.800,00 €	32.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 38.720,00 €
LOTE 2	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Canarias/Tenerife. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 33.900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 50.850,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 5.085,00 € <u>Total</u> 89.835,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 33.900,00 € <u>Importe con impuestos</u> 41.019,00 €
LOTE 3	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Canarias/Gran Canaria. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 48.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 72.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 7.200,00 € <u>Total</u> 127.200,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 48.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 58.080,00 €
LOTE 4	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 5.900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 8.850,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 5.900,00 € <u>Importe con impuestos</u> 7.139,00 €

	Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Ponferrada. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico		<u>Posible/s modificación/es</u> 885,00 € <u>Total</u> 15.635,00 €	
LOTE 5	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en León CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 19.900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 29.850,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.985,00 € <u>Total</u> 52.735,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 19.900,00 € <u>Importe con impuestos</u> 24.079,00 €
LOTE 6	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Burgos. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 16.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 24.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.400,00 € <u>Total</u> 42.400,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 16.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 19.360,00 €
LOTE 7	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Gipuzkoa. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 30.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 45.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.500,00 € <u>Total</u> 79.500,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 30.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 36.300,00 €

	médico			
LOTE 8	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Navarra. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 14.100,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 21.150,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.115,00 € <u>Total</u> 37.365,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 14.100,00 € <u>Importe con impuestos</u> 17.061,00 €
LOTE 9	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cuenca CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 8.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 12.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.200,00 € <u>Total</u> 21.200,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 8.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 9.680,00 €
LOTE 10	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Toledo CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 14.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 21.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.100,00 € <u>Total</u> 37.100,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 14.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 16.940,00 €
LOTE 11	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 16.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 16.000,00 € <u>Importe con</u>

	judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Ciudad Real CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico		24.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.400,00 € <u>Total</u> 42.400,00 €	<u>impuestos</u> 19.360,00 €
LOTE 12	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Albacete CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 10.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 15.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.500,00 € <u>Total</u> 26.500,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 10.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 12.100,00 €
LOTE 13	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Canarias/Fuerteventura. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 28.800,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 43.200,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.320,00 € <u>Total</u> 76.320,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 28.800,00 € <u>Importe con impuestos</u> 34.848,00 €
LOTE 14	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 28.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 42.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.200,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 28.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 33.880,00 €

	Canarias/Lanzarote. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico		<u>Total</u> 74.200,00 €	
LOTE 15	Contratación de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cataluña. CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 35.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 52.500,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 5.250,00 € <u>Total</u> 92.750,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 35.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 42.350,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Es necesaria la contratación de profesionales para cubrir el servicio valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos con objeto de garantizar la elaboración de dictámenes médicos en los procedimientos judiciales en materia de prestaciones de Seguridad Social en los que FREMAP sea parte. Analizados los medios personales de FREMAP, se concluye que estos son insuficientes para hacer frente a los servicios que se requieren para cubrir este servicio, siendo determinante la contratación de profesionales que presten servicios en los destinos objeto de esta licitación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

De acuerdo a la naturaleza del objeto de este expediente, servicio para la valoración de secuelas y perito psiquiatra en procedimientos judiciales en los que FREMAP sea parte, se prevé la división en lotes en función del ámbito de actuación de cada lote, previéndose una mejor ejecución y control del contrato de forma independiente en cada ciudad/provincia.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 25 de abril de 2019.

Fdo.: ÁNGEL BERNARDO VALLEJO ORTE
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: BEATRIZ CÓRCOLES MARTÍNEZ.
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDAN.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo

"Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 6 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 7 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 10 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 11 Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial**

del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 12 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 14 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 15 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos

una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 4 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 6 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 6 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 9 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo

"Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 9 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 10 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 10 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 11 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 11 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 12 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o

superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 12 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 14 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 14 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 15 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la

duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del periodo de tres años anteriormente descrito, es igual o superior al 60% del importe por la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 15 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con la especialidad de médico psiquiatra. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 1: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	80
Lote 1: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas	20

Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 2: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la	80

totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 2: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 3: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:	80

Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 3: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de	20

5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 4: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	80

Lote 4: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 5: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios	80

de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 5: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)

Lote 6: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	80
Lote 6: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes.	20

OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 7: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.	80

2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 7: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 8: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.	80

4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 8: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS ÷ CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 9: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	80
Lote 9: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula:	20

Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 10: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.	80

c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 10: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 11: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no	80

podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 11: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS

FÓRMULAS	(0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 12: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	80
Lote 12: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas	20

Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 13: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la	80

totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 13: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de 5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 14: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla G18 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:	80

Puntuación a asignar: $80 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	
Lote 14: 2. Experiencia en elaboración y ratificación de informes de valoración de secuelas Se asignará la mayor puntuación al licitador que tenga mayor experiencia, dentro de los últimos cinco años naturales, en elaboración de informes periciales y ratificación de los mismos para Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en juzgados de lo social, valorándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $20,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ OfrAct: nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. OfrMay: oferta con mayor nº de años de experiencia, en los últimos 5 años naturales, en elaboración y ratificación de informes. Para computar un año entero de experiencia deberá haber realizado un mínimo de	20

5 informes periciales con la consiguiente ratificación en juicio para cada uno de los años.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
Lote 15: 1.Oferta económica precios unitarios Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla G19 Anexo II del lote al que presenta proposición- Modelo de oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $79 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido. 2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0. 4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato. 6. Deberá adjuntarse el Excel. b. Supuestos de exclusión de la oferta: 1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos. 2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos. 3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0. c. Ofertas anormales o desproporcionadas: 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.	79

Lote 15: 2.1. Disponibilidad de uso de una consulta profesional en Tarragona. Se valora que el licitador tenga disponibilidad de poder utilizar una consulta profesional, con las correspondiente autorizaciones legales y administrativas, en Tarragona. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: $7 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar En caso de que se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Tarragona, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Tarragona, deberán indicar como valor 0.	7
Lote 15: 2.2. Disponibilidad de uso de una consulta profesional en Girona. Se valora que el licitador tenga disponibilidad de poder utilizar una consulta profesional, con las correspondiente autorizaciones legales y administrativas, en Girona. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: $7 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar En caso de que se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Girona, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Girona, deberán indicar como valor 0.	7
Lote 15: 2.3. Disponibilidad de uso de una consulta profesional en Lleida. Se valora que el licitador tenga disponibilidad de poder utilizar una consulta profesional, con las correspondiente autorizaciones legales y administrativas, en Lleida. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: $7 * (\text{OfrAct})$	7

OfrAct: Oferta a evaluar En caso de que se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Lleida, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte disponibilidad de uso de una consulta en Lleida, deberán indicar como valor 0.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

